

### Motivos y principales alegaciones

Mediante el presente recurso, el demandante solicita, con arreglo al artículo 263 TFUE, la anulación de la Decisión de la Comisión de 13 de julio de 2010, notificada a Irlanda mediante escrito con el número C(2010) 4764, por la que se deniega una solicitud de aumento de capacidad por razones de seguridad en una propuesta de un nuevo buque de arrastre pelágico para sustituir al MFV Westward Isle, y adoptada en sustitución de la decisión relativa a dicha solicitud que se contiene en la Decisión de la Comisión 2003/245/CE, de 4 de abril de 2003, relativa a las solicitudes recibidas por la Comisión de aumentar los objetivos del POP IV a fin de tener en cuenta determinadas mejoras en materia de seguridad, navegación marítima, higiene, calidad de los productos y condiciones de trabajo en los buques de más de 12 metros de eslora total (DO L 90, p. 48), que fue anulada, en la medida en que afecta al demandante, mediante la sentencia del Tribunal de Justicia dictada el 17 de abril de 2008 en los asuntos acumulados C-373/06 P, C-379/06 P y C-382/06 P, Flaherty y otros/Comisión (Rec. p. I-2649).

Para fundamentar su recurso, el demandante invoca los siguientes motivos:

En primer lugar, el demandante alega que la demandada actuó sin base legal. El artículo 4, apartado 2, de la Decisión del Consejo 97/413/CE, de 26 de junio de 1997, relativa a los objetivos y normas tendentes a reestructurar el sector pesquero comunitario, entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 2001, con vistas a conseguir un equilibrio sostenible entre los recursos y la explotación de los mismos (DO L 175, p. 27), sigue constituyendo la base legal adecuada para la Decisión impugnada y, por tanto, la Comisión actuó sin base legal supuestamente para adoptar la decisión como una decisión *ad hoc*.

En segundo lugar, el demandante sostiene que la Comisión incurrió en un vicio sustancial de forma. Aduce que la Decisión impugnada, con arreglo a la Decisión del Consejo 97/413/CE, debía haber sido adoptada mediante el procedimiento del Comité de gestión y que, al inclinarse por adoptar la decisión con carácter *ad hoc*, la Comisión incurrió en un vicio sustancial de forma.

En tercer lugar, el demandante afirma que, al interpretar erróneamente el artículo 4, apartado 2, de la Decisión del Consejo 97/413/CE, la Comisión se excedió de sus competencias, concretamente al basarse en criterios irrelevantes y no tener en cuenta la definición de «esfuerzo pesquero» que contiene dicha Decisión y la normativa comunitaria en materia de pesca aplicable en el momento en que el demandante presentó la solicitud de aumento del tonelaje por razones de seguridad, en diciembre de 2001.

Además, se arguye que la Decisión impugnada contiene varios errores manifiestos en la apreciación de la solicitud de aumento del tonelaje por razones de seguridad que presentó el demandante. En particular, este último afirma que la decisión de la Comisión de denegar su solicitud — debido al mayor volumen bajo la cubierta principal del nuevo buque propuesto en rela-

ción con el Westward Isle — es manifiestamente errónea, pues considera que el esfuerzo pesquero del nuevo buque propuesto será mayor que el del Westward Isle.

Por último, el demandante alega que la Comisión vulneró el derecho a la igualdad de trato. Sostiene que la denegación por parte de la Comisión de la solicitud, a causa del mayor volumen bajo la cubierta principal del nuevo buque propuesto, constituye un trato muy diferente que equivale a una discriminación inadmisibles frente a él en comparación con el enfoque completamente distinto adoptado respecto del tratamiento dado a algunas de las solicitudes de aumento de capacidad por razones de seguridad que se aceptaron mediante la Decisión de la Comisión 2003/245/CE, así como respecto de una de las solicitudes inicialmente rechazadas mediante dicha Decisión, posteriormente aceptada, sin embargo, por la Decisión de la Comisión de 13 de julio de 2010, notificada con el número C(2010) 4765.

### Recurso interpuesto el 27 de septiembre de 2010 — Ocean Trawlers/Comisión

(Asunto T-463/10)

(2010/C 328/72)

Lengua de procedimiento: inglés

#### Partes

*Demandante:* Ocean Trawlers Ltd (Killybegs, Irlanda) (representantes: A. Collins, SC, N. Travers, Barrister y D. Barry, Solicitor)

*Demandada:* Comisión Europea.

#### Pretensiones de la parte demandante

— Que se anule la Decisión de la Comisión notificada a Irlanda por correo con el número C(2010) 4750, de 13 de julio de 2010, por la que se deniega la solicitud de capacidad por motivos de seguridad para un nuevo buque pelágico propuesto para remplazar al MFV Golden Rose, y adoptada en sustitución de la resolución de dicha solicitud contenida en la Decisión nº 2003/245 de la Comisión, de 4 de abril de 2003, relativa a las solicitudes recibidas por la Comisión de aumentar los objetivos del POP IV a fin de tener en cuenta determinadas mejoras en materia de seguridad, navegación marítima, higiene, calidad de los productos y condiciones de trabajo en los buques de más de 12 metros de eslora total (DO L 90, p. 48), que fue anulada, por lo que respecta a la demandante, por la sentencia del Tribunal de Justicia de 17 de abril de 2008, en los asuntos acumulados C-373/06 P, C-379/06 P y C-382/06 P, Flaherty y otros/Comisión, Rec. p. I-2649.

— Que se condene en costas a la demandada.

### Motivos y principales alegaciones

Mediante su recurso, interpuesto conforme al artículo 263 TFUE, la demandante pretende la anulación de la Decisión de la Comisión notificada por correo a Irlanda con el número C(2010) 4750, de 13 de julio de 2010, por la que se denegó una solicitud de capacidad por motivos de seguridad para el nuevo buque pelágico propuesto para remplazar al MFV Golden Rose, y adoptada en sustitución de la resolución de dicha solicitud contenida en la Decisión nº 2003/245 de la Comisión, de 4 de abril de 2003, relativa a las solicitudes recibidas por la Comisión de aumentar los objetivos del POP IV a fin de tener en cuenta determinadas mejoras en materia de seguridad, navegación marítima, higiene, calidad de los productos y condiciones de trabajo en los buques de más de 12 metros de eslora total (DO L 90, p. 48), que fue anulada, por lo que respecta a la demandante, por la sentencia del Tribunal de Justicia de 17 de abril de 2008, en los asuntos acumulados C-373/06 P, C-379/06 P y C-382/06 P, Flaherty y otros/Comisión, Rec. p. I-2649.

La demandante invoca los siguientes motivos en apoyo de su recurso:

En primer lugar, la demandante alega que la demandada actuó sin base legal. El artículo 4, apartado 2, de la Decisión nº 97/413/CE de la Comisión, de 26 de junio de 1997, relativa a los objetivos y normas tendentes a reestructurar el sector pesquero comunitario, entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 2001, con vistas a conseguir un equilibrio sostenible entre los recursos y la explotación de los mismos (DO L 175, p. 27) sigue proporcionando base legal adecuada para la Decisión impugnada y, por ello, la Comisión supuestamente carecía de base legal para adoptar la Decisión como decisión *ad hoc*.

En segundo lugar, la demandante alega que la Comisión vulneró un requisito procesal esencial. La demandante sostiene que, según la Decisión nº 97/413/CE del Consejo, la Decisión impugnada debería haberse adoptado siguiendo el procedimiento del comité de gestión y que, al adoptar una decisión *ad hoc*, la Comisión incumplió los requisitos esenciales del procedimiento.

En tercer lugar, la demandante alega que la Comisión se extralimitó en sus facultades al interpretar incorrectamente el artículo 4, apartado 2, de la Decisión nº 97/413/CE del Consejo, en particular apoyándose en criterios irrelevantes e ignorando la definición de «esfuerzo pesquero» contenida en la Decisión nº 97/413/CE del Consejo y en la normativa sobre el sector pesquero comunitario aplicable cuando presentó la solicitud individual de aumento de tonelaje por motivos de seguridad, en diciembre de 2001.

Se añade que la Decisión impugnada contiene varios errores manifiestos de apreciación de la solicitud de la demandante de aumento de tonelaje por motivos de seguridad. En particular, la demandante sostiene que la decisión de la Comisión de denegar la solicitud por razón del mayor espacio bajo la cubierta prin-

cipal del nuevo buque propuesto en comparación con el Golden Rose está manifiestamente viciada, al igual que su suposición de que el nuevo buque propuesto tendrá un mayor «esfuerzo pesquero» que el Golden Rose.

Finalmente, la demandante alega que la Comisión violó el derecho a la igualdad de trato. Se sostiene que la negativa de la Comisión por el mayor espacio bajo la cubierta principal del nuevo buque propuesto da lugar a una gran diferencia de trato que supone una discriminación inadmisibles contra ella, si se compara con el enfoque totalmente distinto con que fueron tratadas algunas de las solicitudes de aumento de tonelaje por motivos de seguridad aprobadas en la Decisión nº 2003/245 de la Comisión, así como una de las solicitudes inicialmente denegada en tal Decisión y posteriormente aprobada en la Decisión de la Comisión notificada con el número C(2010) 4765, de 13 de julio de 2010.

### Recurso interpuesto el 27 de septiembre de 2010 — Fitzpatrick/Comisión

(Asunto T-464/10)

(2010/C 328/73)

Lengua de procedimiento: inglés

#### Partes

*Demandante:* Patrick Fitzpatrick (Kileany, Irlanda) (representantes: A. Collins SC y N. Travers, Barristers, y D. Barry, Solicitor)

*Demandada:* Comisión Europea

#### Pretensiones de la parte demandante

— Que se anule la Decisión de la Comisión de 13 de julio de 2010, notificada a Irlanda mediante escrito con el número C(2010) 4761, y notificada al demandante el 16 de julio de 2010, por la que se deniega una solicitud de aumento de capacidad por razones de seguridad en una propuesta de un nuevo buque de arrastre pelágico para sustituir al MFV Shauna Ann, y adoptada en sustitución de la decisión relativa a dicha solicitud que se contiene en la Decisión de la Comisión 2003/245/CE, de 4 de abril de 2003, relativa a las solicitudes recibidas por la Comisión de aumentar los objetivos del POP IV a fin de tener en cuenta determinadas mejoras en materia de seguridad, navegación marítima, higiene, calidad de los productos y condiciones de trabajo en los buques de más de 12 metros de eslora total (DO L 90, p. 48), que fue anulada, en la medida en que afecta al demandante, mediante la sentencia del Tribunal General dictada el 13 de junio de 2006 en los asuntos acumulados T-218/03 a T-240/03, Boyle y otros/Comisión (Rec. p. II-1699).

— Que se condene en costas a la demandada.